



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Cuarto Civil Municipal**  
Carrera 10 # 14-33 Piso 5°  
Teléfono 2432801  
Cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**ACTA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL HABEAS CORPUS**

**11001400300420200076800**

En Bogota, a los ocho (8) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), debidamente autorizado por el secretario, me traslade a la estación de Policía de Sierra Morena ubicada en la Diagonal 70 Sur No. 54-14 de la localidad de Ciudad Bolivar, con el objeto de notificar personalmente al señor Miller Yamith Gonzalez Leiton identificado con la cedula de ciudadanía número 1130589060, de las providencias de fecha siete (7) de Diciembre de dos mil veinte (2020), mediante el cual se admitió el Habeas Corpus, vinculación a los Juzgados 13 Penal del Circuito con Funcion de Conocimiento, el 22 Penal Municipal con funciones de Garantias y el fallo de la misma fecha, proferido dentro de la presente acción constitucional, realizado entrega de los mencionados autos y del fallo, advirtiéndole que dispone del termino de le concede la Ley para impugnar la decisión.

Entregado y Notificado,

  
Miller Yamith Gonzalez Leiton

C.C. No. 1130589060

Quien Notifica,

  
Daniel Gutierrez

Escribiente

  
Luis Jose Collante Parejo  
Secretario